

Acta Ordinaria 76-2019. Acta setenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, con la asistencia de los siguientes miembros; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: Los señores Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones y la señora Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

ARTÍCULO PREVIO. Debido a la ausencia del señor Presidente y Vicepresidente de este Consejo, los señores Miembros convienen en nombrar al señor Luis Llach Cordero, como Presidente Ad Hoc por el día de hoy. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 76-2019 -----

El Director Ejecutivo solicita retirar del orden del día el oficio DIE-08-19-1228 de fecha 14 de octubre de 2019 mediante el cual remitió la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 2019LN-000009-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 164 (en lastre), secciones de control Nos.: 21232, 21233 y 21234 (San Isidro de Aguas Claras (R. 732)-Las Milpas (escuela)-Las Brisas (R. 729)-Santa Clara (R. 4)), Zona 2-2". Lo anterior, por cuanto, debe revisar nuevamente la recomendación debido a unas dudas que le surgieron. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 76-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 70-2019 de fecha 26 de setiembre de 2019. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 70-2019 de fecha 26 de setiembre de 2019. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 71-2019 de fecha 30 de setiembre de 2019. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 71-2019 de fecha 30 de setiembre de 2019. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. DEMANDA INTERPUESTA CONTRA LA EMPRESA SOARES DA COSTA -----

ARTÍCULO IV. Presentación de la Gerencia Gestión de Asuntos Jurídicos sobre el caso de la demanda interpuesta contra la empresa Soares Da Costa con ocasión de los trabajos en la losa del puente sobre el Rio Virilla (La Platina), en la Ruta Nacional No. 1: Con ocasión de la convocatoria realizada por este Consejo, al ser las 4:20 p.m. se incorporan a la sesión la Licda. Gabriela Trejos Amador y el Lic. Carlos Vega, Gerente y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Inicia la Licda. Trejos explicando los antecedentes de la demanda. Seguidamente, el Lic. Vega realiza una presentación del trámite del proceso y la resolución de la demanda. -----

La presentación con el detalle de la información se incorpora al expediente de la sesión. -----

Los señores Miembros hacen consultas y toman nota. -----

Se retiran de la sesión la Licda. Trejos y el Lic. Vega. -----

CAPÍTULO V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO V. Proyecto de Resolución que atiende Recurso de Reposición interpuesto por el Sr. Silvio Lacayo Beeche representante legal de la Financiera Desyfin S.A. contra la resolución RES-CA-87-2016, que declaro sin

lugar el reclamo de cobro de la factura 3243 de la empresa Transportes Muñoz y Sanabria S.A., por aparentes trabajos de construcción, realizados en la Ruta Nacional No. 856, denominada “Juan Rafael Mora Porras”: Se conoce el oficio GAJ-06-19-1475 de fecha 10 de octubre de 2019, recibido el 11 de octubre de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Dixta Córdoba Gómez y el señor Randall Campos Arias, Gerente a.i.y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por el Sr. Silvio Lacayo Beeche representante legal de la Financiera Desyfin S.A. contra la resolución RES-CA-87-2016, que declaró sin lugar el reclamo de cobro de la factura 3243 de la empresa Transportes Muñoz y Sanabria S.A., por aparentes trabajos de construcción, realizados en la Ruta Nacional No. 856, denominada “Juan Rafael Mora Porras”. -----

Analizada y aprobada la resolución con la observación indicada, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. a) Se declara sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Silvio Lacayo Beeche, cédula de identidad uno – setecientos ochenta y nueve – veinticuatro, en calidad de representante legal de Financiera Desyfin, contra la resolución RES-CA-87-2016, de las diez horas y treinta minutos del doce de julio de dos mil dieciséis y se confirma y mantiene incólume en todos sus extremos lo dispuesto en ella. b) Téngase por agotada la vía administrativa. *Notifíquese.* -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VI. Solicitud de modificación de acuerdo relacionado con la Comisión Institucional de Simplificación de Trámites del CONAVI: Se conoce el oficio CDS-01-19-0068 de fecha 11 de octubre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Contralora de Servicios, mediante el cual solicita modificar el acuerdo 11 de la Sesión No. 1449-17 de fecha 18 de setiembre de 2017, relacionado con la Comisión Institucional de Simplificación de Trámites del CONAVI. -----

El director Llach Cordero sugiere requerir un breve informe sobre lo efectuado a la fecha en relación con el tema. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -
ACUERDO 5. Modificar el acuerdo 11 de la Sesión 1449-17 del 18 de setiembre del 2017, para que se lea: a) El Comité de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, será integrado por representantes de los departamentos de: Planificación Institucional (Análisis Administrativo), que fungirá como Coordinador del Comité, Contraloría de Servicios, que llevará minutas de las reuniones de trabajo, Dirección de Tecnologías de la Información, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Archivo Institucional y la dependencia responsable de implementar la mejora al trámite del CONAVI, objeto de la mejora regulatoria. b) La principal Labor del “Comité” es generar una propuesta anual de Mejora Regulatoria del CONAVI que será remitida anualmente al Director Ejecutivo para su aprobación, inclusión en el POI y comunicación al Oficial de Simplificación de Trámites. Así como coordinar con la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional para mantener actualizado el catálogo de trámites del CONAVI, en el Catálogo Nacional de Trámites. c) Que corresponderá al Coordinador y Enlace con el Oficial de Simplificación de Trámites, emitir los comunicados e informes requeridos por el Oficial de Simplificación de Trámites y la Comisión de Mejora Regulatoria, con el visto bueno del Director Ejecutivo. -----

ACUERDO 6. Instruir a la Contralora de Servicios para que rinda un breve informe (dos páginas) sobre lo efectuado a la fecha en relación con la Simplificación de Trámites en la Institución. -----

ARTÍCULO VII. Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario: Se conoce el oficio DIE-08-19-1234 de fecha 15 de octubre de 2019, recibido el 16 de octubre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio GRH-22-2019-1305 de fecha 15 de octubre de 2019 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, que contiene el estudio técnico con ocasión de la solicitud de prórroga del permiso sin goce de salario del funcionario Kenneth Solano Carmona. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se otorga la prórroga del permiso sin goce salarial al señor Kenneth Solano Carmona, a partir del 01 de noviembre del 2019 al 31 de octubre del 2020.-

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La directora Jenny Núñez hace entrega al Ing. Mario Rodríguez de una nota referente a la intervención de la Ruta 220, para su atención. Indica que según la Inga. Carolina Cordero era prioritaria dicha intervención. De igual forma, recuerda la importancia de la misma debido a que es el entronque con la Ruta 32. -----

Al ser las dieciocho horas, el señor Presidente Ad Hoc, Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----